

Diéguez y su corazón de sensibilidad exquisita, se resintiesen al encuentro con el infortunio, como se resiente la sensitiva al contacto de la mano? ¿Qué extraño es que aquella nostalgia, compañera inseparable del alma del poeta, desde su cuna hasta el sepulcro, se revelase en todos los actos de su vida, en sus expansiones íntimas, en su correspondencia epistolar, y que su musa delicada inspirase aquellas cántigas, suspiros de brisa, arrullos de tórtola, empapadas en miel silvestre y rocío matutino?

Hay amarga poesía en el sufrimiento que nos lleva al análisis del corazón humano, desarrolla nuestras energías y determina nuestra voluntad. El epicureísmo, al sancionar la moral del deleite, quebranta la salud, mancha con el lodo del vicio, y lleva á la orgía que agosta la vida. No hay belleza en una carcajada, y será inagotable el mágico é irresistible poder de una lágrima. El dolor es fecundo para el arte, como si la Providencia, por esa ley eterna de las compensaciones, permitiese el sufrimiento de unos pocos en bien y provecho de los más.

II.

Diéguez hizo sus primeros estudios en el Colegio Seminario. Después, en la Pontificia Universidad de San Carlos, único centro donde se enseñaba filosofía, y al cual concurrió á dar sus lecciones hasta 1828 el padre Escoto, religioso dominicano, por ser la Orden de Predicadores y la de San Francisco, las que suministraban maestros para aquella asignatura.

Cursó humanidades con su propio padre D. J. Domingo, y aun llegó á alcanzar en la Academia de Estudios al padre Herrarte, libro abierto por su ciencia, que mereció que sobre su tumba, colocada en el centro del antiguo cementerio, se pusiese esta inscripción tan sencilla como elocuente: "*Cor Omnibus:*" Su corazón fué para todos.

La Academia de Estudios, que debería reemplazar á la antigua Universidad, fué organizada en 1832, conforme al plan redactado por D. J. Mariano González, el jurisconsulto más erudito, si bien motejado de nimio y difuso, que presenta nuestra historia literaria. Figuraban en su junta directiva hombres como el Dr. D. Pedro Ruiz de Bustamante, que fué su primer Presidente; el mismo Jefe del Estado Dr. Gálvez, que no había tenido á menos aceptar la vice-presidencia, y eminencias científicas, como el Dr. Molina y el Dr. Pérez.

La juventud recogía la palabra profunda, culta y sincera de maestros insignes, como el mismo González, el historiador D. Alejandro Marure, D. Dionisio Dumas y otros, que en la cátedra gozaban de plena libertad, como lo prueba el Sr. González sosteniendo públicamente la enseñanza del derecho canónico, y sirviendo él mismo esa asignatura, contra la opinión particular del Jefe del Estado. (1) En los certámenes era sometida á prueba por examinadores como el Ilustrísimo Dr. D. Antonio Larrazabal, el Dr. D. Alejandro Díaz Cabeza de Vaca, D. Jesús Aguirre y el sabio Valie.

En aquel centro literario Diéguez hizo sus estudios de derecho civil y canónico, sosteniendo brillantes exámenes. Y mientras asistía á las clases de la Academia, hacía la práctica forense con el jurisconsulto immaculado D. Venancio López, á quien el discípulo llamaba *Gregorio López*, en reminiscencia del erudito y más popular comentador de las Siete Partidas.

Obtuvo la licenciatura en 1836, y con él recibían el mismo grado D. Mannel Ubito, gloria de nuestro foro; D. Ignacio Gómez, jurisconsulto y literato distinguido; D. Buenaventura Mejía, talento precoz, segado en flor; los Saravias, el

[1] Apuntes biográficos sobre el Sr. Lic. D. J. Mariano González por el Sr. Lic. D. José Antonio Ortiz Urruela.

Dr. Dueñas y el respetable propietario D. José María Escamilla.

Pero el genio de la discordia estaba celoso de los triunfos de la ciencia y, descollando la cerviz, preparaba los elementos que habrían de minar sordamente aquel centro de enseñanza. Gálvez, aunque dotado de talento e instrucción, de carácter emprendedor y progresista, tenía que pagar tributo al error político, que no pudieron encubrir la afabilidad de su trato y sus tendencias republicanas y conciliadoras. Los hombres anteriores á la Academia, ó salidos de aquel centro, querían la libertad como un derecho, no como una concesión del poder: juzgaban, y con razón, que la libertad que se goza por favor, no es libertad; lo que por voluntad se concede, por voluntad se quita, en un momento de fastidio ó mal humor del gobernante.

El Dr. Gálvez promulga el 1.º de enero de 1837, traducido por D. José Francisco Barrundia, con el objeto de establecer en el Estado de Guatemala el sistema de jurados para la administración de justicia en lo criminal, el código del norte americano Lívingson, que pasó del bufete del letrado á regir como ley á un pueblo diferente en todos conceptos del de Luisiana, para el cual había sido redactado: el pobre indio, que no sabía leer ni escribir, no entendía siempre el castellano, ni tenía, como tampoco tiene ahora, conciencia de su derecho, tembló creyendo ser ajusticiado, cuando se le llamó á ejercer las augustas funciones del jurado: el sencillo labrador dejó sus rudas faenas para decidir las cuestiones de derecho. Así vino á perder su prestigio una institución social eminentemente educadora, y que habrá de restablecese, no sobre las bases del 37, inaplicables por lo absolutas, sino exigiendo requisitos de idoneidad intelectual y moral, para levantar el espíritu generoso de la nación.

Gálvez había desobedecido el auto de *habeas corpus* expedido por D. J. Domingo Diéguez en favor de Cróquer, roto el libramiento y comprometido la dignidad del magistrado; dando talvez origen á las desavenencias que surgie-

ron entre los partidarios del código, á cuya cabeza figuraba Barrundia, variente de Cróquer, y el Jefe del Estado.

Los pueblos se levantan contra aquel régimen, persiguen á los funcionarios del nuevo sistema y hasta encarcelan á algunos de sus jueces. El descontento se formula en queja ante la Asamblea Legislativa, reunida el 16 de julio de aquel año, (1837) y da origen á los dos famosos partidos, el *Ministerial* y el de la *Oposición*, que habían de luchar con encarnizamiento, concluyendo por el triunfo definitivo de los *opositores* con la caída del Jefe del Estado el 2 de febrero de 1838. (2)

Aquellas luchas de partidos minaban el prestigio de la autoridad de Gálvez, quien, al tomar la pluma para defenderse personalmente de sus enemigos, perdía lastimosamente un tiempo precioso para impulsar el desarrollo de las ciencias y el desenvolvimiento de la administración pública. La ocultación del mismo Jefe, primero, y su emigración ulterior; la ausencia del Dr. Molina, á la sazón Presidente de la Academia, que pasó á San Salvador á asistir como facultativo al vice-Presidente de Centro-América D. Diego Viljil; toda aquella exaltación de pasiones, todas aquellas olas revolucionarias, iban carcomiendo el hermoso plantel de enseñanza, que entró casi en disolución en fines de 1838. ¡Ah! La ciencia necesita de un cielo puro y sereno para crecer y prosperar: se asfixia en la atmósfera ardiente y malsana de las pasiones de partido.

En la oposición figuraban los liberales más distinguidos en la política, en las ciencias y en las letras: el vice-Jefe Dr. D. Pedro Valenzuela, D. J. Francisco Barrundia, D. Doroteo y D. Simón Vasconcelos, el Dr. D. Pedro Molina y sus hijos, Pedro ó *Pitico*, José y Manuel Angel Molina; D. Venancio Castellanos, el Dr. D. Mariano Padilla, D. Miguel García Granados, el presbítero D. Félix Solano, D. Félix Asteguieta, el Lic. D. Ignacio Gómez y otros.

[2] Marure. Efemérides.

A ese partido estaba afiliado el joven Diéguez.

La poetisa de talento punzante y satírico, despreocupada y traviesa, D.^{ca} Josefa García Granados, llamada comúnmente la *Pepita*, (3) que había escrito chispeantes caricaturas de los principales corifeos de la revolución del 29, sin perdonar al mismo general Morazán, y cuyos versos pasaban manuscritos de mano en mano, y con fruición aprendían todos de memoria, desde Ciudad Real, (hoy San Cristóbal) donde había buscado asilo en 1830, después de escapar á una patrulla que la buscara para prenderla en su propio domicilio, había reanudado sus ataques contra muchos personajes con estos versos:

“Si ya es tiempo de que hablemos,
empecemos,

Por el Jefe del Estado.
Este verso no es usado;
Pero lo entiende la gente,
Y lo llaman vulgarmente
pie quebrado.

.....
.....

Vuelta á Guatemala, fustigó sin misericordia á cuantos se le venían á las mientes.

Diéguez y Gómez, vapulados por la poetisa, se vengaban de ella en amargas estrofas.

Diéguez terminaba un soneto:

¡Poetisa *nana* Chepa! cruel engaño!

[3] En Guatemala personas notables han sido conocidas por diminutivos: D. Mariano González era *Gonzalitos*; el Lic D. José Francisco Córdoba, que con su talento satírico amohinaba á Valle, en el Congreso era *Cordobita*; José Batres era *Pepe Batres*.

La *mazorca* le dan ministeriales,
Y las musas jamás fueron venales.

Era una pelamesa político-literaria: sólo que las musas bajaban del olimpo desgñadas y convertidas en furias. Había chispazos de talento y chispazos de fango; fuerza intelectual extraviada, pero fuerza al fin, preferible á la anemia. Unos y otros eran víctimas y victimarios: no se vió entonces á cobardes parásitos del poder, complacerse en la innoble satisfacción de desgarrar á seres indefensos, compelidos á guardar silencio durante la tempestad.

A la caída de Gálvez, Diéguez es nombrado jefe de sección del Ministerio y autoriza las providencias generales del Gobierno. Su reputación literaria se formaba en ese período de su vida. Milla, á la sazón muy joven, le había consultado su primer poema *La Bruja y el Fraile*, cuya dición poética dejaba que desear para dar principio á la gloria literaria del que más tarde habría de ser nuestro chispeante novelista y el ameno pintor de las costumbres nacionales: la composición no se publicó.

En julio de 1842, á propuesta de la Suprema Corte de Justicia, y en atención á su horadez y capacidad, fué nombrado juez de 1.^a Instancia del departamento de Sacatepéquez, suscrito el despacho por el Presidente del Estado D. Mariano Rivera Paz y refrendado por su Ministro el presbítero Dr. D. Juan José de Aycinena. D. José Domingo se encontraba en su hacienda *El Carrizal*, y al saber tal nombramiento, con fecha 5 del mismo julio, dirigió al nuevo funcionario una carta en que, con el cariño acendrado de un padre á un hijo siempre dócil y sumiso á los consejos paternos, con la ilustración de un sabio y la severa moralidad de un antiguo y probo magistrado, le exhorta á ser *justo, incorruptible, íntegro y circunspecto* en el desempeño del destino, para el cual, á pesar de haber entrado en sus 31 años, *no tenía la edad que requieren los jueces*; y al mismo tiempo que le recuerda los deberes del

funcionario, le da consejos higiénicos, para restablecer constantemente el equilibrio perdido por los trabajos de la inteligencia (4).

Aquella simiente no caía en cascajo; el juez de Sacatepéquez fué lo que su padre quería que fuese: imparcial y lleno de mansedumbre, amigo sincero de la justicia y de la ley. En 1844 desempeñó el mismo cargo de juez de 1.^a instancia en esta capital.

Los dulces acordes de su lira de oro se habían hecho oír en varias composiciones. Requiémbros amorosos, ensueños primaverales de juventud, expansiones del alma, en los

[4] Aunque publicada esta carta en forma anónima en el *Museo Guatemalteco*, la creo digna de reproducción. Hela aquí:

Mi muy amado hijo Juan.

Carrizal: junio 5 de 1842.

Tu nombramiento para servir la judicatura de Sacatepéquez me ha causado, no un placer, sino una sensación de disgusto interior, y de pena. No puedo oponerme, porque es preciso que sirvas á tu Patria, y yo deseo la sirvas con honor; no obstante, que aun no tienes toda la edad que requieren los jueces.

Aunque pudiera presumir que tu corazón está ya formado bajo los principios de la justicia y de la más pura moral, no por eso debo tenerme por excusado para recordarte las principales reglas que debes observar en el desempeño de un destino tan espinoso: soy *tu padre y puedo hacerlo*. Escúchame, pues, con docilidad, y con aquella sumisión que has acostumbrado desde tu infancia; porque voy á decirte qué cosa es juez: cuáles sus deberes: el modo de cumplirlos; y además, la higiene que debes observar.

Juez quiere decir, justo, íntegro, incorruptible, circunspecto: es el sacerdote de la justicia, porque debe administrarla santamente.

Su principal deber consiste en dar á cada uno lo que es suyo. Mas de este deber se derivan otros, íntimamente encadenados con aquél, cuales son, los ejemplos que debe dar para formar las costumbres, con su integridad, circunspección y decencia; pues el juez debe tener una conducta más severa y rígida que otros, para que pueda servir de modelo á sus conciudadanos. Y para conseguir esto, debe estar adornado, entre otras virtudes, de estas tres principalmente: actividad, desinterés, mansedumbre.

La actividad consiste en la constancia en el trabajo: produce una in-

versos *A una cinta, Con un jazmín, A una señorita en su cumpleaños, A una amiga de la Antigua*; gratas reminiscencias de alegres temporadas entre los risos y chozas pajizas del pueblecillo á que están dedicados los cuartetos *Chinaulta*, cuyo nombre llevan; enseñanza moral en el *Cuento de Juanita*; amarga ironía de las tinieblas contra la luz en la fábula *La lucernita y el sapo*; arrebatos de patriotismo, en la oda *A la Independencia*; amistad cariñosa, en el soneto al virtuoso arzobispo de Guatemala García Peláez, autor de las "Memorias para la Historia de Guatemala," y revelaciones de amor á la naturaleza en la poesía descriptiva, de inspiración enteramente nacional, poco conocida de los guatemaltecos mismos, *El Verano en Guatemala*, en que el poeta canta la estación florida, con su maíz de espiga de oro, alimento del pobre,

decible complacencia de haber ocupado el tien po en el ejercicio de sus funciones, suaviza la carga, y prepara en cierta manera, un descanso posterior.

El desinterés es el creador de la fortaleza que debe tener un juez: virtud grande contra la venalidad y la corrupción. No hablo precisamente del interés pecuniario, que sólo puede afectar á los corazones impuros, y degradados: hablo de cualquiera otro que pudiera exi ar la sensibilidad en las nobles tendencias de la naturaleza. Ningún atractivo, por seductor que parezca, debe hallar entrada en el pecho del Juez, y hacerle doblegar en su administración.

La mansedumbre es una virtud filosófico-cristiana, del todo indispensable: ella abre la entrada á las querellas del infeliz: calma el arrebato y precipitación: aleja los desaciertos que produce el furor; y sella, con el sello de la prudencia, las resoluciones del magistrado. Un juez manso puede asegurarse que es prudente y justo.

En cuanto al método de vida que hayas de observar, debo recomendarte principalmente otras tres cosas: sobriedad, ejercicio y baño. No hay cosa que más destruya la salud que el trabajo mental, y una vida sedentaria; y como el alma enerva sus resortes, á proporción que el cuerpo se debilita, es preciso estar sano, para ser buen juez.

La sobriedad es la divisa del sabio: sobriedad en la comida, en la bebida y en los demás goces. Todo lo que altere la digestión, produce una enfermedad, y ésta directa ó indirectamente descompone las ideas, y va á influir hasta en los juicios: el vino y todo licor irritante, debe evitar un magistrado, así como el acostarse tarde de la noche, y el dormir cuando en la naturaleza todo está despierto y en movimiento. El ejercicio, es el mejor tónico y